

ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



Distr.
GENERAL

S/Inf.499
26 agosto 1992

SECRETARIA
Séptimo Período Extraordinario de Sesiones
México, D.F., agosto 26 de 1992

DECLARACION HECHA POR EL
EXCMO. SR. JUAN PEDRO AMESTOY BORTEIRO
REPRESENTANTE DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Me complace expresar a nombre del Gobierno del Uruguay nuestro total apoyo a las enmiendas del Tratado de Tlatelolco que se le han propuesto en este Séptimo Período Extraordinario de Sesiones. Muchas razones tiene Uruguay para estar de acuerdo con las enmiendas propuestas y, desde luego, es nuestro deseo más profundo que todos los Estados Partes aquí presentes participen de la misma postura y terminemos aprobándola. Creemos que ya lo han dicho otros oradores y lo compartimos, que efectivamente la situación internacional de hoy con los cambios que en ella se han operado, nos obligan a tener esta postura que nosotros consideramos que lo indica la sensatez; es decir, sería insensato desaprovechar esta ocasión para aprobar estas enmiendas. Nosotros no creemos, por cierto, que la posibilidad de la utilización de las armas nucleares haya desaparecido en el Planeta, mientras ellas existan existe también la posibilidad potencial de su uso, pero es igualmente cierto que ha habido alteraciones muy significativas que nos obligan desde nuestro punto de vista a aprovechar esa circunstancia histórica para aprovechar los pasos que se están dando. En ese sentido Argentina, Brasil y Chile, interpretamos nosotros, han hecho un gran esfuerzo, han cambiado posturas que en otros momentos sostuvieron y ese esfuerzo no puede sino ser complementado con el que deben hacer, a nuestro juicio, los Estados Partes aprobando las modificaciones que esos países están decididos a tener en cuenta para ingresar inmediatamente a ser Miembros plenos del Tratado de Tlatelolco. No podrían a nuestro juicio, aprobarse otras modificaciones que aquellas que den satisfacción a los países que no son Miembros plenos para que hoy sí lo sean. ¿Significa esto acaso aprobar cualquier modificación? No, de ninguna manera, nosotros consideramos que si las alteraciones propuestas respetan las bases, principios y objetivos del Tratado de Tlatelolco, entonces hay una lógica de hierro a nuestro juicio, que no indica otra cosa que aprobarlas.

Dentro de la labor previa que ~~se ha realizado para~~

ponernos hoy a consideración nuestra estas enmiendas al Tratado, no podemos dejar de felicitar a Argentina, Brasil y Chile por la labor de conciliación que han realizado para llegar a acuerdos mutuos, pero conjuntamente con eso no podemos dejar de explicitar nuestra complacencia y nuestra felicitación a México y a quienes personalmente representaron a México en esta labor previa de conciliación por lo valiosa que ha resultado esta cooperación y que en cierto modo haya representado quizá personificado en el Embajador González Gálvez y representado en México el sentir de los demás Estados Partes. La culminación de esa labor de conciliación que en definitiva ha sido a cuatro, pero yo diría que ha sido a muchos más, nos causa regocijo y no podemos dejar de felicitar a todos.

Por último señora Presidenta, quisiera recurrir a su benevolencia y a la benevolencia de quienes aquí representan a los Estados Partes y a los Estados Signatarios y firmantes de los Protocolos, para que me permitan dar lectura a un mensaje que nuestro Canciller ha deseado hacer llegar a la Conferencia, y que dice así:

"El Uruguay ya ha manifestado a través del Jefe de Delegación, su apoyo total a las enmiendas proyectadas a los Artículos 14, 15, 16, 19 y 20 del Tratado de Tlatelolco.

Pero he creído que es mi deber —como Ministro de Relaciones Exteriores de la República, y cumpliendo al mismo tiempo un imperativo personal— dirigir un mensaje a la Reunión de Signatarios y a la Conferencia General reunida en un Período Extraordinario de Sesiones, para considerar y aprobar dichas enmiendas.

Durante los largos años en que tuve el honor de ser Secretario General del OPANAL mi mayor preocupación —y objeto constante de mis gestiones— fue la cuestión de la situación

existente como consecuencia de que ni Cuba, ni Argentina, ni Brasil, ni Chile —aunque con grados diversos de participación— eran Partes en el Tratado de Tlatelolco, con la plenitud de los derechos y obligaciones que resultan de dicho Tratado.

Esa grave situación que se proyectaba y se proyecta negativamente en el necesario carácter integral y pleno de la Zona libre de armas nucleares de la América Latina, tanto en lo que respecta a la aplicación del Tratado en sí mismo como en relación con los dos Protocolos Adicionales, no pudo ser resuelta en esos años, aunque se lograron algunos avances importantes.

Es por eso que, desde el momento que pasé a ocupar la Cancillería de mi país, redoblé los esfuerzos para cooperar en los intentos para resolver esa cuestión.

En abril de 1990, durante la Reunión del Grupo de Río en México, me reuní con los Cancilleres de Argentina, Brasil y Chile para encarar, sobre la base inicial de una posible modificación de los Artículos 13 y 14 y las normas concordantes del Tratado, una fórmula de solución.

Poco después en Ginebra, traté ampliamente la cuestión con los Representantes de Argentina y de Brasil en la Comisión de Desarme.

Constituyó un motivo de gran alegría para mí, saber que luego, Argentina, Brasil y Chile habrían avanzado sustancialmente en sus negociaciones al respecto y en las gestiones paralelas ante el Organismo Internacional de Energía Atómica.

En 1991, en Nueva York, conversé largamente con el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba sobre la necesidad, interés y utilidad de que su país firmara el Tratado. Sobre este tema, gracias a otras y múltiples elogiabiles gestiones, se logró también algún avance como consecuencia de que Cuba pasó a ser observador permanente en el OPANAL.

Finalmente, con la activísima e inteligente gestión del Gobierno de México —a quien tanto debe América Latina por su constante e invaluable política en materia de desarme y en especial en lo que se refiere a la creación, desarrollo y efectividad de la Zona libre de armas nucleares de América Latina—, se logró una fórmula, con la aceptación de Argentina, Brasil y Chile, que en base a la enmienda de los Artículos 14, 15, 16, 19 y 20 del Tratado, permitirá la plena e inmediata incorporación de estos países.

El Uruguay apoya esta fórmula. Está convencido que estas enmiendas no alteran el espíritu del Tratado de Tlatelolco y permiten avanzar en el objetivo común de lograr la plena vigencia del mismo. Está cierto, asimismo, que en nada se debilita el Sistema de Control establecido en nuestro Tratado.

El Uruguay espera a que la incorporación de Argentina, Brasil y Chile, pueda seguir la de Cuba.

Al hacer llegar este mensaje de salutación y apoyo con motivo de la consideración de las enmiendas al Tratado de Tlatelolco, quiero reiterar el compromiso de Uruguay con la paz y con el desarme y su decisión de continuar bregando por la efectividad plena y la eficacia del Tratado de Tlatelolco que constituye un motivo de orgullo para nuestra América Latina.

Héctor Gros Espiell
Ministro de Relaciones Exteriores
del Uruguay."